



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **8467 /** 2016

ARICA, 23 de Mayo de 2016.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de AGUIRRE RODRÍGUEZ CRISTINA DE LOURDES.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

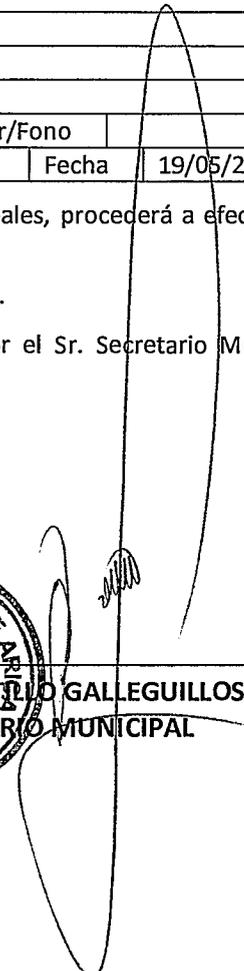
Rol	2-17496				
Actividad Económica	VENTA DE PRENDAS DE VESTIR Y ACCESORIOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. GENERAL VELASQUEZ 665 LOCAL 41-42-43				
Nombre del Contribuyente	AGUIRRE RODRÍGUEZ CRISTINA DE LOURDES				
Rut	10685178-6				
Dirección Particular	AV. CHAPIQUIÑA 2153				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	19/05/2016	Otorgación Nº	2-17496	Fecha	19/05/2016

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"  
  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

CCG/BCA/MGP/MCC/mng  


  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 SECRETARÍO MUNICIPAL  
 CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARÍO MUNICIPAL

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988